P/ 364

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 31 AGO. 2010

VISTO: que la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Graciela Muslera, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 2 de setiembre de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 2 de setiembre de 2010 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario Arq. Jorge Patrone.

2º- Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2010/02001/01340

eg